



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2019-20

Certificación número 38

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 14 de noviembre de 2019, tuvo ante su consideración una propuesta relacionada con el **por ciento mínimo uniforme por departamento de los cursos del Catálogo**, presentada por la Prof. Irmannette Torres Lugo, Decana interina de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó aprobar la propuesta presentada por la Decana Interina de Asuntos Académicos de que los departamentos académicos deben contar, para junio 2020, con una rotación de cursos que les permita ofrecer el 90% de los cursos descritos en el *Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey*, según enmendada. Dicha acción va dirigida a ofrecerle a la comunidad estudiantil de la Universidad de Puerto Rico en Cayey y al público en general información precisa sobre la oferta académica de nuestra institución, cumplir con los requerimientos federales del *Student Financial Aid* y del *Code of Federal Regulations* a verificarse por la MSCHE, así como facilitar los procesos de planificación académica de los departamentos y de los estudiantes.

La propuesta enmendada se hará formar parte integrante de la presente certificación.

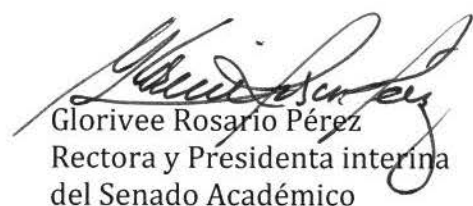
Certificación 38 (2019-20)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día quince de noviembre de dos mil diecinueve.



Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.



Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

La Certificación 39 (2018-2019) del Senado Académico de la UPR en Cayey “[solicitó] al Decanato de Asuntos Académicos que establezca un porcentaje mínimo uniforme por departamento, de los cursos del Catálogo que se ofrecen en un periodo de cinco años, basado en el estudio presentado por la Dra. Aurora Rivera [Ayudante Especial del Decano de Asuntos Académicos para Asuntos Curriculares]. Este porcentaje será un indicador para acción curricular por parte del departamento sobre este asunto”.

Trasfondo

El 20 de noviembre de 2018, la doctora Rivera presentó ante el Senado Académico (SA) la correlación entre los cursos ofrecidos como parte de la oferta académica y aquellos descritos en el *Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey* conforme a la solicitud certificada por dicho cuerpo (SA 28: 2015-16). Del informe se desprende que, en general, durante el periodo comprendido entre el 2015 al 2018, se ofreció 83% de los cursos descritos en el catálogo (véase Tabla 1).

Tabla 1

Cursos Descritos en el Catálogo y Cursos Ofrecidos en la UPR en Cayey 2015 al 2018

DEPT.	AUDITORÍA DE CURSOS				
	En Catálogo	En Oferta 2015 al 2018	% OFRECIDO	META OFERTA 2020-2024	AUMENTO REQUERIDO
ADEM	78	67	86%	90%	4%
BIOL	36	32	89%	90%	1%
CISO	99	78	79%	90%	11%
ESHI	29	24	83%	90%	7%
HUMA	120	87	73%	90%	17%
INGL	55	54	98%	90%	EXCEDEN
MATE	55	44	80%	90%	10%
PEDA	71	64	90%	90%	ALCANZADA
QUIM	37	33	89%	90%	1%
	580	483	83%	90%	7%

Los catálogos académicos sirven de referencia para nuestros estudiantes actuales y futuros, proveyéndoles información detallada sobre la Universidad. Específicamente, ofrecen la oportunidad de desarrollar un entendimiento de las expectativas académicas y de las normas institucionales, así como de las experiencias co-curriculares y extracurriculares, entre otras. Por consiguiente, deben ser una herramienta para apoyar a los estudiantes en el proceso de la

planificación académicaⁱ. Finalmente, los catálogos académicos contienen información que permite que la institución evidencie su cumplimiento con los *Consumer Information Requirements* del Programa de Asistencia Económica (FSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidosⁱⁱ (véase Tabla 2) y de su cumplimiento con algunos de los elementos del *Code of Federal Regulations* (CFR) a verificarse por la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE; véase Tabla 3).

Tabla 2

Elementos Académicos de los Consumer Information Requirements

Toda institución participante del Programa de Título IV debe hacer disponible a sus estudiantes activos y futuros la siguiente información sobre programas Académicos ^{iii,iv} :
<ul style="list-style-type: none"> • Su oferta de programas conducentes a grados y de mejoramiento profesional/desarrollo continuo;
<ul style="list-style-type: none"> • El tiempo normal requerido para completar los grados;
<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura (i.e., salones, laboratorios, etc) asociada a los programas académicos;
<ul style="list-style-type: none"> • La facultad y cualquier otro personal de enseñanza;
<ul style="list-style-type: none"> • Los planes para el mejoramiento programático.

Tabla 3

Regulaciones Federales 34 CFR §602.23(d) sujetos a la Validación por la MSCHE^v

Requerimientos de Divulgación para Estudiantes y el Público en General:
<ul style="list-style-type: none"> • Calendarios Académicos
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de Admisiones
<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos Programáticos
<ul style="list-style-type: none"> • Costo de Estudios
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de Reembolso
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas para Bajas
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño Estudiantil en Cursos (Avalúo del Aprendizaje)
<ul style="list-style-type: none"> • Grados y Tasas de Graduación
<ul style="list-style-type: none"> • Empleos de los Estudiantes Post-Graduación (o escuelas graduadas)
<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de Aprobación en Reválidas
<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de Retención
<ul style="list-style-type: none"> • Colocaciones y Tasas de Graduación
<ul style="list-style-type: none"> • Información Precisa sobre Estatus de Acreditación MSCHE

Propuesta

Con el fin de ofrecerle a la comunidad estudiantil de la Universidad de Puerto Rico en Cayey y al público en general información precisa sobre la oferta académica de nuestra institución y cumplir con los requerimientos federales del *SFA* y del *CFR* a verificarse por la MSCHE, el Decanato de Asuntos Académicos recomienda que:

1. El Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey pase a ser un elemento dinámico y digital^{vi} de la sección de *Información al Consumidor*^{vii} de la página electrónica de nuestra institución.
 - a. Al momento la página no está accesible de manera rápida desde el portal de la universidad, por lo que se recomienda la consolidación con la sección del *Student Right to Know*^{viii}, que no está actualizada.
2. Todos los departamentos académicos cuenten con una rotación de cursos para seis años, a más tardar junio 2020, que les permita ofrecer el 90% de los cursos descritos en el *Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey*.
 - a. La rotación de los cursos debe ser definida y esbozada por el departamento de manera tal que:
 - i. Se agilicen los procesos de planificación de la oferta académica a nivel departamental.
 - ii. Los estudiantes puedan saber cuándo los cursos se ofrecerán y así desarrollar su Plan de Estudio, mediante la consejería académica, para alcanzar sus metas académicas.
 - b. El Director de Departamento, con la asesoría del Comité de Currículo Departamental, debe identificar aquellos cursos que no se están ofreciendo y determinar la inclusión o inactivación del curso, conforme a la Certificación 38 (2018-19) del Senado Académico.
 - c. Será responsabilidad del Director de Departamento, con la asesoría del Comité de Currículo Departamental, el validar el que la descripción de los cursos adscritos a su departamento esté actualizada en el *Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey*.
3. Como parte del *Catálogo de Cursos de la UPR en Cayey* se incluyan los currículos de cada programa de estudio que estén vigentes, así como las versiones de los currículos correspondientes a las cohortes de los estudiantes que están activos en la UPR en Cayey^{ix}.

ltl/14 de noviembre de 2019/según enmendada en reunión ordinaria del Senado Académico.

ⁱ [https://learn.org/articles/What is a College Catalog.html](https://learn.org/articles/What_is_a_College_Catalog.html)

ⁱⁱ <https://ifap.ed.gov/FSAAssessments/ConsumerInformation.html>

ⁱⁱⁱ HEOA Sec. 488(a)(1)(A) amended HEA Sec. 485(a)(1)(G) (20 U.S.C. 1092(a)(1)(G)): added HEA Sec. 485(a)(1)(G)(iv). HEOA amendment effective August 14, 2008 34 CFR 668.41(a)-(d), 34 CFR 668.43 October 29, 2009 FR notice (revised 34 CFR 668.43).

^{iv} <https://ifap.ed.gov/sfahandbooks/attachments/0304Vol2Ch7ConsumerInformation.pdf>

^v <http://www.msche.org/wp-content/uploads/2018/08/2018VerificationofCompliance.pdf>

^{vi} Se está utilizando el concepto de dinámico y digital como una estrategia para sustituir el catálogo en formato de PDF descargable de manera que se viabilice su actualización continua.

^{vii} <https://cayey.upr.edu/copia-informacion-al-consumidor-student-consumer-information/>

^{viii} <https://cayey.upr.edu/derecho-del-estudiante-a-saber-student-right-to-know/>

^{ix} Requiere la revisión anual del contenido de la página electrónica de la UPR en Cayey.